



La Sección Sindical de UGT del Ayuntamiento de Santander, con domicilio a efectos de notificaciones en FeSP-UGT-Cantabria, calle Rualasal nº 8 4ª planta.

EXPONE

Tras el último informe trasladado a Alcaldía por parte de UGT, respecto a las funciones que se les están encomendando a los Agentes de Movilidad, su invasión de competencias y sus consecuentes problemas de legalidad. Nos vemos obligados a denunciar nuevamente:

1º.- Desempeño de funciones impropias:

Aunque desde la Concejalía de Policía se aseguró que los Agentes de Movilidad solo desempeñarían estrictamente sus funciones, la conducción del tráfico rodado y subordinados a la PL para colaborar en los momentos de mayor intensidad de tráfico... una vez más, **NO** ha sido así.

Una vez finalizado el Estado de Alarma, se ha continuado por parte de jefatura utilizando a los Agentes de Movilidad de manera negligente, continuando con extralimitaciones al encomendar funciones o puestos de control documentación o vigilancia, o supervisión de ordenanzas, reservas. Así como la atención en primera instancia de los accidentes ya expuestos en el último informe enviado a Alcaldía.

2º.- Falta de protección y seguridad a los Agentes de Movilidad:

A esto se le añadimos la última aportación, desde Jefatura de la PL, a la protección de los Agentes de Movilidad, que es el ampliar unilateralmente un acuerdo existente que, en un concreto periodo estival, permitía ampliar las zonas de movilidad para abarcar el Sardinero únicamente durante los fines de semana... Un acuerdo que ya denunciábamos por la falta de seguridad que situaba a los equipos de Movilidad, tanto por la precariedad de las comunicaciones, como por la menor celeridad en poder recibir apoyo o respaldo de la PL.

Ahora que no se cumplen ni los motivos por los que se fundamentaba la singularidad de cubrir dichas zonas (gran disminución de tráfico y turismo respecto años anteriores), deciden asignarlas también entre semana, fuera de las fechas acordadas estivales y, saltándose la valoración de riesgos laborales, a equipos de movilidad de forma individual.

Dándose el hecho de encontrarse un solo Agente de movilidad en moto, cubriendo todas las zonas del Sardinero, con una emisora sin apenas posibilidad de emitir, o de recepción

por parte del Centro de Control de Servicios de la Policía Local. Todo ello, con el beneplácito de Jefatura, justificando la medida cómo un “refuerzo” por la escasez o falta de equipos de la Policía Local ... por lo tanto, confirma que es mayor aún el riesgo que corre este Agente, al ser menor la posibilidad de conseguir apoyo de algún equipo de la PL en un momento de necesidad.

Sin olvidar que España continúa en nivel cuatro de Alerta Terrorista, como nos han recordado los dos últimos atentados en Francia, de este mismo mes de abril, donde, en el segundo caso, el agresor se lanzó con su coche contra un dispositivo de control de tráfico de la Policía Local... Controles donde, en Santander y a pesar de la reiterada oposición de UGT, participan los Agentes de Movilidad, situándolos temerariamente en primera línea

3º.- Escasas medidas frente al COVID-19:

También señalar que No se han llegado a respetar todas las medidas frente al COVID-19 respecto a la higienización de las instalaciones del Alisal. Durante los fines de semana, en la que los Agentes de Movilidad también trabajaban de intensivo, no se realiza limpieza alguna, llegando a estar, sumado a los festivos, cerca de una semana dichas instalaciones sin limpiar, en plena lucha contra la propagación del virus.

Por todo ello, reiteramos:

Que se den nuevamente las órdenes oportunas para que las funciones se ajusten a la legalidad vigente, se implemente de una manera real la valoración de riesgos laborales, y, que se proceda a la limpieza exhaustiva los fines de semana de vehículos e instalaciones donde realizamos nuestro trabajo.

Santander, 20 de julio de 2020.



Fdo. Carmen Meruelo Santibáñez
Secretaria General de la Sección Sindical de UGT
Ayuntamiento de Santander

Ayuntamiento de Santander

Solicitud General

PP

Nº Registro: 202000037146 30/07/2020



RECIBO DE PRESENTACIÓN

A fecha 30/07/2020, a las 11:46 horas, se ha presentado presencialmente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta entidad.

Datos Generales

Nº Anotación Registral: 202000037146

Fecha y Hora de Registro de Entrada: 30/07/2020 11:46:24

Nº Solicitud: 2020-43596

Titular o interesado

Nombre y Apellidos o Razón Social				Otro documento					
UNION GENERAL DE TRABAJADORES. UGT				G39311139 - UGT					
País		Provincia		Municipio		Código Postal			
ESPAÑA		CANTABRIA		Santander		39001			
Tipo Vía		Con Domicilio en		Nº	Bloque	Portal	Escal.	Planta	Pta.
CALLE		RUALASAL		8				5	
Teléf./Fax				Correo Electrónico					
616457349									

Extracto

ASUNTO: Solicitud General

EXPONE:

SOLICITA: REITERANDO QUE SE DEN NUEVAMENTE LAS ORDENES OPORTUNAS PARA QUE LAS FUNCIONES SE AJUSTEN A LA LEGALIDAD VIGENTE, SE IMPLEMENTE LA VALORACION DE RIESGOS LABORALES Y SE PROCEDA A LA LIMPIEZA DE VEHICULOS E INSTALACIONES, LOS FINES DE SEMANA (COMUNICADO A LA POLICIA LOCAL)

Documentos Aportados

- doc_scan0642020843766.pdf - 997677E105678D692E187E1C5693185C1614F274
- Solicitud - Instancia.pdf - F84F967A2674E342B115E8EFF71271EF6CAB1BB5

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el
Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc/7?csv=70000098a3181e02f2e07e428e070b2eQ>

70000098a3181e02f2e07e428e070b2eQ